

CV de breve Francisca Leonor Villalba Pérez:



Francisca L. Villalba Pérez se licenció en Derecho en la Universidad de Granada en 1991, fue becaria de Investigación FPU del Ministerio de Educación (1992-1995), y es Doctora en Derecho por la misma Universidad con calificación de sobresaliente *cum laude* por unanimidad desde 1995. Cuenta con 4 tramos o sexenios de investigación, 5 quinquenios docentes, y 5 tramos autonómicos que de forma conjunta reconocen méritos de investigación, docencia, gestión.

Ha realizado distintas estancias de investigación, entre las cuales, cabe destacar la estancia realizada en 1995 en el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Florencia (Italia), bajo la dirección del profesor Mario, becada por el Ministerio de Educación; la realizada el año siguiente a la Escuela de Especialización de Derecho Administrativo (SPISA), dependiente del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Bolonia, bajo la dirección del profesor L. Vandelli, también becada por el Ministerio de Educación; y la realizada en el año 1997 en el Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad París X-Nanterre, bajo la dirección del profesor P. Subra de Bieusses, igualmente becada por el Ministerio de Educación.

Desde 2014 es Catedrática Acreditada de Derecho Administrativo y en la actualidad ejerce como Profesora Titular en la Universidad de Granada, desde donde ha participado como investigadora en proyectos de investigación internacionales, nacionales de I+D, y de excelencia de la Junta de Andalucía. Y lleva a cabo labores de evaluación externa para revistas nacionales e internacionales de investigación y para la ANEP en proyectos de investigación I+D

Es autora de varias monografías y de múltiples capítulos de libros colectivos publicados en las editoriales jurídicas más prestigiosas (Aranzadi, Cívitas, Marcial Pons, Tirant lo Blanch, etc.), así como de diversos artículos de revistas publicados en revistas científica internacionales y en las revistas nacionales de mayor relevancia y prestigio en el ámbito de Derecho Administrativo (*Revista de Administración Pública, Revista Española de Derecho Administrativo, Revista Andaluza de Administración Pública etc.*). Su labor investigadora se centra fundamentalmente en tres líneas de investigación: “contratación del sector público”; “gestión de servicios públicos”; y “derecho sanitario”.

Ha desempeñado distintos puestos en la Universidad de Granada, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y en la Asociación Nacional de Juristas de la Salud (AJS). Desde 2013 es coordinadora y presidente de la comisión académica del programa de doctorado en ciencias jurídicas de la Universidad de Granada. Y ha dirigido 4 tesis doctorales defendidas con la calificación de sobresaliente *cum laude* por unanimidad, en los años 2010, 2011, 2014, y 2016, en las Universidades de Granada y Jaén.